

29/05/2017

Doble homicidio: Por ocho delitos Fiscalía formaliza a imputado que dio muerte a padres de su ex conviviente

Por un total de ocho delitos, entre los que se incluye el homicidio calificado de una de las víctimas, se formalizó esta mañana investigación en contra del imputado, quien la mañana de este sábado 27 dio muerte a los padres de su ex conviviente en la comuna de Entre Lagos. Acogiendo la solicitud de la Fiscalía, se dictó la medida cautelar de prisión preventiva.

La Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel, fue la encargada de comunicar los delitos por los cuales se investiga a O.P.P.

De acuerdo a lo indicado en la audiencia efectuada ante el Juzgado de Garantía de esa ciudad, el Ministerio Público le atribuye al imputado participación en calidad de autor en al menos ocho delitos.

Según dio cuenta la persecutora en la audiencia, y a propósito de una causa por violencia intrafamiliar registrada en abril de este año, el imputado tenía prohibición de acercarse a su ex conviviente y a su domicilio ubicado en la comuna de Entre Lagos. Sin embargo, el pasado sábado 27 de mayo, aproximadamente a las 04:00 horas de la madrugada, el sujeto concurrió hasta la vivienda, participando en una serie de hechos que a juicio de la Fiscalía se tipifican en los siguientes delitos: desacato; manejo en estado de ebriedad; violación de morada; lesiones menos graves en Violencia Intrafamiliar; homicidio simple respecto de la madre de su ex conviviente; homicidio calificado respecto del padre de la víctima, "ya que además de lesionarlo con un arma blanca lo embiste en dos oportunidades con su automóvil dándole muerte"; homicidio frustrado respecto de dos funcionarios policiales y finalmente se le formalizó por daños a vehículo de Carabineros.

En atención a la cantidad de delitos, a la gravedad de los mismos y a que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, la Fiscalía de Osorno solicitó la correspondiente prisión preventiva, medida que fue otorgada por el Tribunal. "Como Fiscalía vamos a ser duros y enfáticos, ya que las líneas de persecución penal establecidas por el Fiscal Regional para este tipo de delitos son de una persecución penal objetiva, pero firme. Creemos que es un caso de extrema relevancia y vamos hacer todo por parte de la Fiscalía por tener las penas más altas que se pueda", afirmó la Fiscal María Angélica de Miguel.

La persecutora asimismo destacó la labor que está efectuando la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, a través del psicólogo Jorge Araya, quien desde el primer momento ha estado prestándole apoyo a la víctima y como Fiscalía "acompañarla en todo este proceso que va a ser muy difícil para ella y para la comunidad de Entre Lagos".



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369